

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

BOP-A-2025-2202

Por Decreto de Alcaldía nº 1606, de fecha 23 de junio de 2025, se ha acordado delegar en el Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Rute, DON ANTONIO RUIZ CRUZ, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil entre don Jesús Osuna Sánchez y doña Rocío Granados Vázquez, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 27 de junio de 2025, a las 13:30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, 24 de junio de 2025.— El Alcalde, David Ruiz Cobos.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 0712 A19E 9A26 C46A 72F3 **Fecha Firma:** 08-07-2025 07:57:22  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



0712A19E9A26C46A72F3

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba